

04/10/2017

Antofagasta: formalizan a dos sujetos por delito de homicidio frustrado

La fiscal Gloria Araya formalizó hoy a Juan Francisco Ignamarca Cortés y Luis Alfredo Gallardo Cortés a los que imputó un delito de homicidio frustrado en perjuicio de la víctima R.A.J.V, el primero de los nombrados ingresó a prisión de inmediato pues se encontraba con una sentencia sin cumplir de 4 años y un día, por un delito de porte de arma de fuego y municiones. Para el coimputado, solicitó la medida cautelar de prisión preventiva por peligro de fuga, la que fue concedida.



La defensa, a cargo de defensor privado, solicitó aplicar una caución de 500 mil pesos, mientras que la fiscal Gloria Araya solicitó que la misma no fuera inferior a los cinco millones de pesos. La juez de garantía dispuso una fianza de un millón de pesos.

Antes del hecho ocurrido ayer, hubo otro registrado el 30 de septiembre. Ese día Ignamarca llegó hasta la casa de la víctima la amenazó de muerte, provocándolo lesiones de carácter leve.

Posteriormente el 3 de octubre Ignamarca, acompañado de Gallardo Cortés se dirigieron a un supermercado del sector norte y allí encontraron a la víctima que iba saliendo del lugar. El primero de los nombrados disparó sobre el auto y luego lo siguieron a corta distancia circunstancias en que Ignamarca siguió disparando sobre el vehículo pero sin alcanzar a la víctima.

Ignamarca, se encontraba con una sentencia sin cumplir que corresponde a un juicio oral de agosto del año pasado, oportunidad en que fue juzgado por un delito de porte ilegal de arma de fuego y municiones, ocasión en que fue condenado a cumplir una pena de 4 años y un día de presidio menor en su grado máximo.

El Tribunal dispuso que ingrese de inmediato a cumplir dicha pena. A este respecto la defensa solicitó a la juez de garantía que su representado pueda cumplir dicha pena en el CDP de Tocopilla ya que en Antofagasta su vida corre peligro.

Explicó que la víctima forma parte de la denominada “Banda de los Lula” y que al interior del recinto penal antofagastino hay varios familiares de miembros de dicha banda, que han amenazado a su cliente.

El Tribunal ofició a Gendarmería respecto a la posibilidad de un traslado del reo a Tocopilla, consulta para que le fijó un plazo de tres días para informar al Tribunal, sobre la disponibilidad de un traslado.

Sobre la presente causa el Tribunal fijó un plazo de investigación de cien días.

Respecto del segundo imputado, Gallardo Cortés, la fiscal Gloria Araya solicitó que caso que pague la caución y recupere su libertad se le impongan las cautelares de arraigo nacional y prohibición de acercarse a la víctima.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369